



Políticas de cuidados, bienestar y seguridad social

Aúna, 2024

1. **Avanzar hacia un sistema universal de cuidados y seguridad social** mediante la armonización e integración de los ya existentes. Esta protección social será para todas las personas, incluyendo a quienes trabajan en la informalidad, trabajadores independientes y desempleados. Al transitar al nuevo sistema, identificar y evitar subsidios regresivos entre los actuales subsistemas de salud y seguridad social financiada enteramente por recursos públicos.
2. Construir un **esquema de financiamiento único para establecer servicios de salud universales y gratuitos**, definiendo un paquete de cobertura amplio y que sus costos sean fiscalmente sustentables. Este financiamiento deberá provenir de impuestos generales bajo una reforma fiscal progresiva, desvinculando la seguridad social de las cotizaciones y cuotas obrero-patronales.
3. **Garantizar que los servicios de salud sean interculturales**, sensibles al género, accesibles, aceptables, disponibles y de calidad.
4. **Establecer una pensión universal (no contributiva)** que desde el enfoque de género, sostenibilidad y perspectiva de cuidados, **asegure un retiro digno como parte del nuevo sistema de seguridad social**.



5. Avanzar hacia un sistema universal de cuidados dirigido principalmente a infancias y adolescencias, personas con discapacidad y personas adultas mayores, que buscará reconocer los cuidados como un trabajo y derecho humano, así como sus implicaciones en el ámbito económico y social. Además deben redistribuirse las tareas de cuidado entre sectores, y transformar la actual organización social de los cuidados que sobrecarga a los hogares y, dentro de ellos, a las mujeres y niñas, mediante la armonización e integración de los programas sociales que ya existen y contribuyen a esta visión.

6. Crear políticas para el cuidado y educación de la primer infancia y que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, desde un enfoque intercultural.

7. Fortalecer el Sistema Nacional de Empleo con políticas activas de bolsas de trabajo para juventudes, mujeres, personas de pueblos originarios y afroamericanos, de la diversidad y disidencias, y personas con discapacidad.

8. Extender los permisos familiares (de maternidad y paternidad) a por lo menos 14 semanas pagadas sin distinción entre hombres y mujeres.

9. Garantizar la inclusión social y el bienestar en el empleo, prohibiendo despidos injustificados por maternidad y promoviendo entornos laborales diversos que respeten la igualdad de género, las preferencias sexuales y la discapacidad, así como óptimas condiciones de teletrabajo.

10. Hacer una reforma educativa innovadora, centrada en el aprendizaje, la igualdad y la calidad, con enfoque intercultural, que promueva la paz y coloque el bienestar de las y los estudiantes en el centro.